



Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal

INFORME SOBRE LOS PRESUPUESTOS INICIALES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS 2015

31 de marzo de 2015

Informe sobre los presupuestos iniciales de las AA.PP

Adecuación a los objetivos de estabilidad, deuda y regla de gasto

- ❖ **La AIREF, según el 17.2 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPySF), tiene la obligación de informar los presupuestos iniciales de las Administraciones Públicas.**
- ❖ **Fecha:** antes del 1 de abril del año n.
- ❖ **Este informe tiene en cuenta las variaciones que se han observado en la información disponible con respecto al Informe de Proyectos y Líneas Fundamentales de los Presupuestos de las Administraciones Públicas 2015.**

Informe sobre líneas fundamentales y proyectos Presupuestos de las AA.PP. 2015

Adecuación a los objetivos de estabilidad, deuda y regla de gasto

- ❖ **Objetivo déficit 2015, 4,2% PIB, muy exigente** condicionado por:
 - Cumplimiento del objetivo de 2014
 - Confirmación del escenario macroeconómico de recuperación económica
 - Cumplimiento de las expectativas de recaudación de las medidas adoptadas por la Seguridad Social: liquidación directa, lucha contra el fraude e integración de las retribuciones en especie
 - Materialización de las holguras detectadas en el presupuesto del Estado y Corporaciones Locales
- ❖ **Cierre 2014:**
 - Previsión de que el cierre de CC.AA. desbordase ampliamente el objetivo del 1% ➡
 - Riesgo de incumplimiento muy elevado para 7 CC.AA ➡ Activar medidas correctivas previstas en el artículo 19 de la LOEPSF
 - Margen en la Administración Central y CC.LL.
 - Objetivo alcanzable por la Seguridad Social pero de forma ajustada

Informe sobre los presupuestos iniciales de las AA.PP

TOTAL DE LAS AAPP

❖ ¿Qué ha cambiado?

- **Cierre 2014:** El déficit público del conjunto de las AA. PP se ha situado en el 5,7%, si bien dos décimas son debidas a un factor sobrevenido y no recurrente (devolución del céntimo sanitario). Punto de partida razonable para abordar el objetivo de estabilidad de 2015.
- **Escenario macroeconómico:** evolución sensiblemente mejor de lo previsto. Menores riesgos a la baja y factores adicionales que impulsan el crecimiento.
- **Expectativas de impacto económico de las medidas de la Seguridad Social:** Con toda probabilidad los ingresos de la Seguridad Social quedarán muy por debajo de lo previsto en su presupuesto. Esto se compensará parcialmente por la reducción de los gastos en desempleo.
- **Compensación por A. Central y CC.LL. de la desviación negativa de las CC.AA.:**
 - ✓ **Contribuye al cumplimiento:** Bajada de los tipos de interés, superávit consolidado de las CC.LL., buena expectativa en los ingresos del Estado.
 - ✓ **No contribuye al cumplimiento:** Reducción de las holguras del Estado por adopción de medidas y confirmación de la desviación de las CC.AA en 2014 sin medidas adicionales en materia de gastos.

Informe sobre los presupuestos iniciales de las AA.PP

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

❖ ¿Qué ha cambiado?

- **Contribuye al cumplimiento:**

- ✓ El escenario macroeconómico está evolucionado sensiblemente mejor de lo previsto, lo que debe facilitar el cumplimiento del exigente escenario de ingresos de los presupuestos.
- ✓ Evolución favorable de los tipos de interés.
- ✓ RD 198/2015, por el que se desarrolla el canon hidráulico.

- **No contribuye al cumplimiento:**

- ✓ Adopción de medidas normativas con impacto económico que absorberán parte de las holguras que se apreciaron en gastos financieros: RDL 17/2014 de modificación de las condiciones financieras del FLA y FFPP2 y medidas tributarias del RDL 1/2015.
-

Informe sobre los presupuestos iniciales de las AA.PP

FONDOS DE SEGURIDAD SOCIAL

❖ ¿Qué ha cambiado?

• Contribuye al cumplimiento:

- ✓ Buena evolución de las variables macroeconómicas con influencia en los ingresos por cuotas sociales: empleo equivalente a tiempo completo y remuneración por asalariado.
- ✓ Mejora en la evolución prevista de las prestaciones por desempleo.

• No contribuye al cumplimiento:

- ✓ Poca probabilidad de que las medidas de carácter estructural produzcan un impacto económico importante: nuevo sistema de liquidación directa (CRETA), lucha contra el fraude e integración de las retribuciones en especie en la base de cotización.
- ✓ Adopción de medidas normativas con impacto económico: RDL 16/2014 por el que se aprueba el Programa de activación de empleo y en menor medida RDL 17/2014 de prórroga de la tarifa plana hasta marzo de 2015 y RDL 1/2015 por el que se fija un mínimo exento de 500 euros en la base de cotización por contratación indefinida.

Informe sobre los presupuestos iniciales de las AA.PP

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

❖ ¿Qué ha cambiado?

- **Contribuye al cumplimiento:**

- ✓ Ahorro de gasto por intereses por RD-Ley 17/2014

- **No contribuye al cumplimiento:**

- ✓ Se confirma el incumplimiento del subsector en 2014: déficit del 1,66% del PIB. Sólo 4 CCAA cumplen: Canarias, Galicia, CF de Navarra y País Vasco.
- ✓ Se mantiene la conclusión de amplia desviación en 2015 debido a:
 - Los datos de cierre de 2014
 - Sobrevaloración de los ingresos para 2015 (cambio en los PEF de Cataluña y Valencia)
 - Estancamiento y poca concreción de las medidas de gasto para 2015 (inejecución, retenciones de crédito y acuerdos de no disponibilidad sin concretar)

Informe sobre los presupuestos iniciales de las AA.PP

ADMINISTRACIÓN LOCAL

❖ ¿Qué ha cambiado?

- **Contribuye al cumplimiento**

- ✓ Ahorro de gasto por intereses por RD-Ley 17/2014
- ✓ Confirmación del superávit en el cierre de 2014

- **Información de base**

- ✓ En los presupuestos aprobados por las CCLL para el año 2015 no se aprecia el impacto económico de la reforma local o bien su efecto se ve diluido por el incremento de otros gastos.
- ✓ Es altamente probable que el subsector obtenga un superávit mayor al que se deduce de los presupuestos iniciales aprobados, puesto que la regla de gasto resulta más restrictiva que el gasto resultante de cumplir el objetivo.

Informe sobre los presupuestos iniciales de las AA.PP

CONCLUSIONES

El objetivo de déficit para el total de las AAPP para 2015 es muy exigente.

- ❖ Las holguras que se apreciaron en el Proyecto de PGE se destinarán parcialmente a compensar el impacto de las nuevas medidas aprobadas, disminuyendo la posibilidad de compensar las desviaciones en otros subsectores.
- ❖ La mejoría del escenario macroeconómico podría tener efectos favorables sobre los ingresos (impuestos y cotizaciones) y sobre los gastos (intereses y prestaciones por desempleo).
- ❖ El déficit de los FSS terminará en 2015, con muy alta probabilidad, varias décimas por encima del exigente objetivo del 0,6% del PIB.
- ❖ Es muy improbable el cumplimiento del objetivo para las CC.AA. en 2015. A pesar de los ahorros que pudieran derivarse de las medidas del RD-Ley 17/2014, la desviación sería significativa.
- ❖ Es muy probable que el subsector de CCLL cumpla con el objetivo 2015 con un margen superior al que se deduce de los presupuestos aprobados por aplicación de la regla de gasto.

Informe sobre los presupuestos iniciales de las AA.PP

RECOMENDACIONES

- ❖ Que los presupuestos incorporen información sobre el cálculo de la regla de gasto.
- ❖ Que se revise la senda de reducción de deuda definiendo una senda creíble y exigente que garantice la sostenibilidad financiera de las AA.PP.
- ❖ Que se analice la capacidad financiera de cada subsector de las AA.PP. atendiendo a los servicios prestados de acuerdo con el reparto competencial vigente.
- ❖ Que cada Administración Pública aplique la autodisciplina prevista en el artículo 18.1 de la LOEPSF.
- ❖ Que se respeten los plazos legales para la presentación y aprobación de los Planes Económico Financieros, partiendo de la publicación inmediata del Informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de 2014 que ha de elevarse al gobierno antes de 15 de abril.
- ❖ Que se aplique la gradualidad de las medidas previstas en la LOEPSF, valorando la aplicación de medidas coercitivas en caso de incumplimientos recurrentes.
- ❖ Que se acoten los márgenes de discrecionalidad en la medición de los objetivos de deuda de las CC.AA.



www.airef.es

 [@AIReF_es](https://twitter.com/AIReF_es)

